



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 432 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de Junio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

- VISTOS:

- i) El Informe N°090-2019/UII/MDPN, de fecha 11 de Junio de 2019,
- ii) El Informe N°0113-2019-/SG/MDPN-CH de fecha 11 de Junio de 2019,
- iii) El Informe N° 0839-2019-OPP/MDPN, de fecha 11 de Junio de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N°090-2019/UII/MDPN, de fecha 11 de Junio de 2019, la Encargado de la Unidad de Imagen Institucional de la Entidad Municipal, presenta el Proyecto denominado "TU PADRE TU GUIA", por el monto de S/ 14,720.00 (Catorce mil setecientos veinte con 00/100 soles)

Que, mediante Informe N°0113-2019-/SG/MDPN-CH de fecha 11 de Junio de 2019, el encargado de la Oficina de Secretaria General de la Entidad Municipal, solicita la **APROBACION** del proyecto denominado "TU PADRE TU GUIA", que se desarrollaran los días 12, 13, 14 de Junio de 2019, con las actividades: Conversatorio "Intercambiando enseñanzas", juegos de Ginkana "Recuperando valores", entre otras actividades deportivas y socio culturales.

Que, mediante el Informe N°0839-2019-OPP/MDPN, de fecha 11 de Junio de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/14,720.00 (Catorce mil setecientos veinte con 00/100 soles), para proyecto denominado "TU PADRE, TU GUIA".

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR**, el proyecto denominado "TU PADRE, TU GUIA", presentado por la Oficina de la Unidad de Imagen Institucional.

Artículo Segundo: **ASIGNAR**, la suma económica de S/ 14,720.00 (Catorce mil setecientos veinte con 00/100 soles) para el proyecto en la modalidad de encargo a **PORTILLA RAVELO MARIA DEL CARMEN**, **Coordinadora del Programa Social Vaso de Leche** cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 19 de Junio del 2019, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero: **NOTIFICAR**, la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martin J. Aníbal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL